

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

40129 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción del proyecto PEol-ALM-019 que comprende el sistema de almacenamiento de energía "Hibridación La Loma con batería de almacenamiento", de 36 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación en el término municipal de Aliaga en la provincia de Teruel, para su hibridación con el parque eólico existente "La Loma" de 36 MW de potencia en la provincia de Teruel.*

Con fecha 25 de junio de 2025, mediante Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (publicada en el BOE nº 162 de 7 de julio de 2025), se formula informe de impacto ambiental del proyecto "Sistema de almacenamiento de energía "Hibridación la Loma con batería de almacenamiento", de 36 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, para su hibridación con el parque eólico existente "La Loma", en la provincia de Teruel", en la que se indica que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria de dicho proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en dicha resolución.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1 párrafos a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción del expediente PEol-ALM-019, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: COMIOLICA, S.L.U. (CIF: B-25447202), con domicilio social y a efectos de notificación en Barcelona, C/ Anglí nº 31, 3º-2ª, 08017, teléfono 667210893 y correo electrónico spain@alerion.es.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y solicitud de autorización administrativa de construcción del proyecto PEol-ALM-019, que comprende el sistema de almacenamiento de energía "Hibridación La Loma con batería de almacenamiento", de 36 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación en el término municipal de Aliaga en la provincia de Teruel, para su hibridación con el parque eólico existente "La Loma" de 36 MW de potencia en la provincia de Teruel.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, sita en la Plaza San Juan, 4, 44071 Teruel.

Descripción de las Instalaciones: La planta de almacenamiento con baterías "La Loma", de 36 MW de potencia instalada, y una capacidad de almacenamiento de 71,90 MWh, consta de 14 contenedores Sungrow ST4595UX de 4.597 KWh y 2 contenedores Sungrow ST3760UX de 3.760 KWh, con 11 y 9 racks respectivamente. 172 inversores SC210HX con una potencia unitaria de 210 kVA (45°C) y 8 centros de transformación con 1 transformador 0,69/20 kV de 5.140 kVA cada uno. Las baterías son de tipo ión-litio. Ubicada en el término municipal de Aliaga, provincia de Teruel.

Presupuesto de ejecución material: 5.886.079,67 €.

La infraestructura de evacuación asociada consiste en líneas subterráneas a 20 kV que conectan la instalación de almacenamiento con la subestación eléctrica existente La Loma 220/20 kV. Ubicada en el término municipal de Aliaga, provincia de Teruel.

Presupuesto de ejecución material: 49.372,14 €.

El resto de la infraestructura de evacuación hasta la subestación eléctrica Valdeconejos 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., se encuentra en servicio y no forma parte del alcance de esta solicitud.

La instalación híbrida de almacenamiento con baterías "La Loma" cuenta con permiso de acceso a la red de transporte en la subestación eléctrica Valdeconejos 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España S.A., actualizado con fecha 14 de octubre de 2024.

Finalidad: Almacenamiento de energía eléctrica para su inyección a red.

La solicitud de autorización administrativa previa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto, en la Dependencia de las Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, en el Ayuntamiento afectado o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante esta Dependencia, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos

en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Teruel, 28 de octubre de 2025.- Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco José Romero Parrillas.

ID: A250050269-1